



Expediente nº: PLENOS 5/2021
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO
Fecha de iniciación: 29/06/2021

Día y hora de la reunión: 02/07/2021. 09:00 HORAS
Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.
Asistentes:
D. Benjamín Ortega Freire (VxV)
D^a. Mercedes Chinchilla Almendros (VxV)
D^a Sandra María García Marcos (PP)
D^a M^a José Sánchez Robles (PP)
D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE)
D. Juan Manuel Ortega Salaverri (PSOE).

Ausentes: D^a. Cristina Zarco Granados (PSOE)

Documento firmado por: La Alcaldesa, la Secretaria-Interventora.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora válida la constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 11/06/2021 Y 19/06/2021.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer a las actas de las sesiones anteriores, nº PLENOS3/2021 y 4/2021, de fecha 11/06/2021 y 19/06/2021, respectivamente.

No siendo formulada ninguna queda aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que constituyen la Corporación Municipal.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Sra. Alcaldesa - Presidenta da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 71 a 194 de 2021, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.-SOLICITUD SUBVENCIÓN PFEA ORDINARIO 2021.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario Asignación Ordinaria del año 2021:

“Por resolución de la Alcaldía 181/2021 se aprueba la memoria redactada, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, El Valle 2021 es la siguiente: ACONDICIONAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS. EL VALLE PFEA 2021, Expdt. 1890221BC01, con las siguientes actuaciones:

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





- *Acondicionamiento de la entrada a la localidad de Saleres.*
- *Renovación de pavimento en la cuesta del río de Restábal.*
- *Renovación de pavimento en la cuesta de la era de Melegís.”*

Importe total del Proyecto: 102.485,16 €

Plan de Financiación:

Aportación SPEE: 59.896,00 €

Aportación Junta/Diputación: 26.953,20 €

Aportación Ayuntamiento: 15.635,96 €

Interviene D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que echa de menos que el año pasado se invierta en Calle Erillas y se deja un tramo sin concluir. Me extraña que no se haya incluido en este PFEA.

La Sra. Alcaldesa responde que se tendrá en cuenta para el futuro

Continúa D. Juan Antonio Palomino Molina, si no puede ser con el PFEA que se haga con otro programa.

También echa en falta más inversión en el campo. Hay demandas de los agricultores para inversiones entre otras cosas para mejoras de regadíos sobre todo con el fin de mantener el mundo rural.

Discutido el asunto, la Corporación por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que la constituyen acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria redactada, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, El Valle 2021 es la siguiente: Acondicionamiento de Calles y Caminos. El Valle PFEA 2021

Importe total del Proyecto: 102.485,16 €

Plan de Financiación:

Aportación SPEE: 59.896,00 €

Aportación Junta/Diputación: 26.953,20 €

Aportación Ayuntamiento: 15.635,96 €

Segundo.- Solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal como subvención a fondo perdido, 59.896,00€ para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero.- Solicitar a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y a Diputación de Granada, una subvención a fondo perdido por importe de 26.953,20€ con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras

CUARTO.-SOLICITUD SUBVENCIÓN PFEA ESPECIAL 2021.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario Asignación Especial del año 2021:

“Por resolución de la Alcaldía 184/2021 se aprueba la memoria redactada, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, El Valle 2021 es la siguiente: Centro de Día – Residencia Geriátrica, Terminación Planta Baja, Expd. 1890221BD02.

Importe total del Proyecto: 88.872,00€

Plan de Financiación:

Aportación SPEE: 42.000,00€

Aportación Junta/Diputación: 18.900,00€

Aportación Ayuntamiento: 27.972,00€

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista declara que se alegra de la terminación de la obra para la atención de nuestros mayores y generación de empleo.

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Discutido el asunto, la Corporación por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que la constituyen acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria redactada, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, El Valle 2021 es la siguiente: Centro de Día-Residencia Geriátrica, Terminación Planta Baja, Expdt. 1890221BD02:

Importe total del Proyecto: 88.872,00€

Plan de Financiación:

Aportación SPEE: 42.000,00€

Aportación Junta/Diputación: 18.900,00€

Aportación Ayuntamiento: 27.972,00€

Segundo.- Solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal como subvención a fondo perdido, 42.000,00€ para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero.- Solicitar a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y a Diputación de Granada, una subvención a fondo perdido por importe de 18.900,00€ con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para qué haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras

QUINTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE Y DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 29.06.2021, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de competencias, con el contenido siguiente:

“RESOLUCIÓN 194/2021

D^a. Sandra María García Marcos, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Valle,

En virtud de lo previsto en el art. 23 de la Ley 7/85, y 43-46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Tenientes de Alcalde a los Concejales que a continuación se indican:

1º.- D. Benjamín Ortega Freire.

2º.- D^a. María José Sánchez Robles.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Segundo.- Realizar a favor de los Sres. Concejales que se indican, las siguientes delegaciones:

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21	
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



D. Benjamín Ortega Freire., 1^{er} Teniente de Alcalde. Área de Personal, Economía, Hacienda y Urbanismo.

D^a. María José Sánchez Robles, 2^a. Teniente de Alcalde. Área de Educación, Voluntariado, Deportes y Juventud.

D^a. Mercedes Chinchilla Almendros, Área de Agricultura y Medio Ambiente.

La Delegación comprende la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general.

Tercero.- *La presente resolución se notificará personalmente a los interesados, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.*

El Valle a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Sandra María García Marcos”

SEXTO.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AEAT Y LA FEMP EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la información remitida por la Sra. Delegada de la AEAT de Granada, sobre suscripción de sendos convenios con la FEMP sobre suministro de información:

- Convenio con la FEMP en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales.
- Convenio entre la AEAT y la FEMP en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

Ambos han sido publicados en el BOE nº 80 de 3 de abril de 2021.

Expone también que este último Convenio supone más ventajas, pues permite mayor suministro de información que constan en la AEAT por medios de informáticos o telemáticos, y colaboración en la gestión recaudatoria entre la AEAT y las Entidades Locales que se adhieran.

La adhesión, regulada en el propio Convenio se realizará mediante acuerdo del Pleno (adhesión plena y sin condiciones, según modelo) y por conducto de la FEMP se remitirá Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria.

Discutido el asunto, la Corporación por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que la constituyen acuerda:

PRIMERO.- La adhesión plena e incondicional al Convenio entre la AEAT y la FEMP en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, según Anexo II

“Anexo II

Acto de adhesión al Convenio de la Entidad Local El Valle”.

D/D^a....., en representación de la Entidad Local de XXXX, nombrado por y en ejercicio de sus competencias recogidas en

Manifiesta:

Que con fecha de, la Agencia Tributaria y la FEMP suscribieron el “Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.”

Que mediante la suscripción del presente acto de adhesión, la Entidad Local, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

La adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Asimismo, la Entidad Local que se adhiere declara bajo su responsabilidad que su política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos, por lo que se garantiza que todos los suministros de información que se soliciten al amparo del Convenio se regirán por la citada normativa.

Fecha y firma de la Alcaldesa Presidenta de la Entidad Local

A/A Titular del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

(La adhesión al Convenio se hará llegar por conducto de la FEMP)

SEGUNDO.- Se nombra interlocutor único a D. Raúl Mingorance Aguilera.

SÉPTIMO.- MANIFIESTO DEL ALUMNADO DE 3º DE ESO (GRUPO A) DEL IES DEL VALLE DE LECRÍN REFERENTE AL PROYECTO CHAP ¡CAMBIA DE HÁBITOS POR EL PLANETA!

D^a. María José Sánchez Robles 2^a. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Valle y Concejala delegada de Educación, da cuenta del Manifiesto del alumnado de 3º de ESO (Grupo A) del IES del Valle de Lecrín referente al Proyecto CHAP ¡CAMBIA DE HÁBITOS POR EL PLANETA!

MANIFIESTO QUE PRESENTA EL ALUMNADO DE 3º DE LA ESO DEL IES VALLE DE LECRÍN
PROYECTO CHAP

¡CAMBIA DE HÁBITOS POR EL PLANETA!

El cambio climático es hoy el mayor problema medioambiental al que se enfrenta la humanidad en este siglo. También en El Valle de Lecrín estamos sufriendo sus efectos: en el clima, en la agricultura, en la escasez de agua, en la contaminación atmosférica, de suelos y agua, o en el cambio de ritmo de caudal de los ríos, que reducen el suministro de agua potable y cambian los ecosistemas.

Otros efectos en el contexto mundial son la subida del nivel del mar, huracanes cada vez más fuertes e intensos, o la pérdida de ecosistemas con miles de años de antigüedad.

Por todo ello, el alumnado de 3º de ESO (grupo A) del IES Valle de Lecrín ha creado el proyecto CHAP Cambia de Hábitos por el planeta. El objetivo del proyecto es hacer frente al cambio climático con una campaña de publicidad difundiendo mensajes para concienciar a las personas. Queremos que cambien sus hábitos diarios para que con pequeñas acciones de muchas personas ayudemos al planeta.

Pequeños cambios de hábitos como por ejemplo: Consumir menos luz (Desenchufando todo lo que no sea necesarios, o haciendo un uso responsable de calefacción y aire acondicionado), Reciclar, No gastar agua que no sea necesaria, No usar plásticos, Consumir productos cercanos para evitar la contaminación del transporte, Cambiar de hábitos alimenticios consumiendo vegetales de temporada, y muchos más, como Conservar infraestructuras agrarias históricas: acequias, fuentes balates, etcétera.

Con el proyecto CHAP estamos trabajando los contenidos de Geografía e Historia con ejemplos de nuestra realidad más cercana. Para ello, usaremos las nuevas tecnologías para hacer vídeos, para las redes sociales. También realizaremos acciones con Ayuntamientos, con Periódicos, con radios, y prepararemos murales y folletos digitales.

Entre las medidas que presentamos a modo de manifestación están que el Ayuntamiento de El Valle se compromete a:

Código Seguro De Verificación	VRTAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21	
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



1. Sumarse al Proyecto CHAP y ayudarnos en la divulgación de las actividades de sensibilización a la población sobre el cambio climático. Hay que cambiar los hábitos por el Planeta. El futuro del planeta es nuestro futuro.

2. Comprometerse a realizar un buen uso municipal de la energía, del agua potable de las instalaciones municipales.

3. Concienciar a la población sobre la importancia del reciclaje, de las energías renovables y de la construcción sostenible.

4. Sensibilizar sobre el uso del agua potable en domicilios.

5. Reforestación de familias coníferas y frutales por todo el municipio.

6. Concienciar y potenciar sobre el mantenimiento de las acequias tradicionales y difusión de su importancia en la biodiversidad.

7. Sensibilizar a la población sobre el uso del vehículo y fomentar el uso del transporte público.

8. Potenciar un consumo responsable de los alimentos, para no tener que tirar a la basura la comida.

9. Potenciar canales cortos de comercialización y consumir productos de temporada. Los productos agroganaderos del Valle de Lecrín son de gran calidad.

10. Visibilizar el efecto del cambio climático en el municipio y la ejecución de una recogida de basura voluntaria para todos/as.

La Corporación por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que la constituyen, acuerda suscribir el manifiesto, comprometiéndose a adoptar las medidas incluidas en el mismo.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL ALUMNADO DE 3º DE ESO (GRUPO A) DEL IES DEL VALLE DE LECRÍN REFERENTE AL PROYECTO DA VIDA AL PLANETA.

Dª. María José Sánchez Robles 2ª. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Valle y Concejala delegada de Educación da cuenta de la Moción del alumnado de 3º de ESO (Grupo A) del IES del Valle de Lecrín referente al PROYECTO DA VIDA AL PLANETA.

Desde hace medio siglo, todos y cada uno de nosotros estamos concienciados sobre que el planeta ha experimentado diferentes cambios climáticos a causa de la naturaleza, pero, este, está siendo producido por todos nosotros, por la humanidad. Si no actuamos de inmediato, esto nos va a llevar a la destrucción del planeta y a nuestra propia destrucción.

Por eso, desde IES Valle de Lecrín, el alumnado de 3º ESO b, estamos realizando un proyecto bajo el nombre “da vida al planeta”. Este proyecto consiste en sensibilizar los efectos del cambio climático y proponer algunas medidas. La importancia de este proyecto es concienciar a la mayor cantidad de gente posible de que somos la última generación para salvar al planeta, comenzando por aquí, por nuestro centro y por El Valle de Lecrín. Los motivos por los cuales luchamos contra el cambio climático son numerosos, entre los que destacamos:

- El transporte contaminante
- La contaminación de suelos, agua y atmósfera
- La deforestación
- Los residuos y su toxicidad

El cambio climático está cambiando nuestro estilo de vida y nuestra economía.

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Algunos de los efectos del cambio climático son los siguientes:

- El deshielo y aumento del nivel del mar
- Graves consecuencias para nuestra salud (como pueden ser enfermedades por elevados gases tóxicos) y graves consecuencias para nuestra naturaleza.
- Un tiempo extremo
- Los costes económicos, de infraestructura y en la agricultura, ganadería y pesca.

Para ello, desde nuestro proyecto estamos realizando una serie de actividades para aportar nuestro granito de arena contra esta lucha contra el cambio climático. A continuación les mostramos las actividades que tenemos preparadas aparte de las que ya hemos realizado:

- 1- Hora del Planeta: desde el Instituto nos sumamos a la Hora del Planeta apagando las luces para dejar respirar al planeta.
- 2- Día Mundial del Reciclaje. 17 de Mayo: Hemos publicado en nuestras redes sociales mensajes e imágenes para fomentar el reciclaje.
- 3- Clase explicativa a los centros de la comarca: Con motivo del Día del Medio Ambiente (sábado 5 de junio) y para explicar a los más pequeños de la zona se hará una clase virtual con los diferentes centros de la comarca.
- 4- Día mundial de los Océanos. 8 de junio: publicaremos en nuestras redes mensajes e imágenes para concienciar de la importancia del cuidado de los mares y océanos.

Por todo ello, proponemos al pleno municipal para su aprobación las siguientes medidas para luchar contra el cambio climático:

- 1- Realizar un plan de ahorro de energía municipal.
- 2- Fomentar entre la población la 3R: reciclaje, reutilización y reducción.
- 3- Creación de zonas de verdes en los cascos urbanos de las ciudades y reforestación de bosques. En este sentido se propone la plantación de 28 árboles (uno por alumno) durante este año como símbolo de la lucha contra el cambio climático.
- 4- Campañas con la población para limpiar ríos y zonas forestales para concienciar sobre la gestión de plásticos y residuos.
- 5- Realizar una campaña de productos locales y de temporada, así se activa la economía de la comarca y se apoyan los canales cortos de comercialización.

La Corporación por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la moción presentada comprometiéndose a adoptar las medidas incluidas en la misma.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS FOMENTO DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la Moción **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS FOMENTO DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA.**

EL GRUPO SOCIALISTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS

La llegada de la pandemia provocada por la COVID 19 ha cambiado drásticamente la situación social, laboral y económica a nivel mundial. En este marco se han ido adoptando medidas necesarias de limitación de la movilidad y de reducción o paralización de la actividad económica, cuyos efectos sobre la renta de las personas y las empresas están siendo dramáticos.

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21	
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Los efectos de esta crisis se muestran en un descenso del PIB a nivel andaluz no visto en casi un siglo, en más de 500.000 personas afectadas por ERTE en Andalucía desde marzo de 2020, y en más de 136.000 hogares andaluces sin ningún tipo de ingreso actualmente.

El diálogo social entre sindicatos, patronal y Gobierno de España ha sido fundamental para poner en práctica Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, las prestaciones sociales, junto con la posibilidad de acceder a créditos y avales por las empresas, que han ayudado a sostener, aunque sea parcialmente, la renta de una parte de la población mitigando el impacto de la crisis.

La situación tan preocupante en la que se encuentran las empresas y las personas trabajadoras afectadas por la prolongación de la crisis sanitaria, y especialmente las que han perdido su empleo, se hace necesario que la Junta de Andalucía, que es la administración pública que tiene las competencias en Políticas Activas de Empleo, ponga en práctica un conjunto de medidas, en el menor plazo posible, para mantener el empleo y la actividad económica, proteger a las personas trabajadoras más afectadas por la crisis y articular un plan excepcional de refuerzo de la gestión de ayudas públicas que promueva la contratación de personas desempleadas en Andalucía.

La situación está siendo especialmente dramática en Andalucía, ya que se han perdido en el último año de pandemia más de 200.000 puestos de trabajo, a lo que habría que añadir que en una situación tan difícil se hace incomprensible que el Gobierno Andaluz haya dejado de ejecutar cerca de 900 millones de euros para políticas activas de empleo.

A esta situación se suma la mala gestión de los recursos públicos administrados por la Junta de Andalucía, ya que en un año de pandemia como lo es el 2020, la administración andaluza acabó el año con un superávit de 206 millones de euros, lo que indica claramente, que la Junta de Andalucía presidida por Juan Manuel Moreno Bonilla, no ha sabido planificar ni aprovechar los 4.122 millones de euros en transferencias adicionales que el Gobierno de España destinó a la comunidad, y que por tanto, evidencia que la Junta de Andalucía no puso ni está poniendo todos los recursos económicos necesarios para ayudar tanto a las empresas en crisis como a las personas trabajadoras y desempleadas.

Cabe recordar que, en el año 2020, la nueva convocatoria de las Iniciativas de Cooperación Local, llamada Plan Aire, fue convocada con un recorte económico de 100 millones de euros, lo que ha mermado las posibilidades de que una persona desempleada pueda encontrar una oportunidad laboral. Este recorte también afectó a la contratación a la contratación de jóvenes desempleados, en cuya partida se destinaron 38,5 millones de euros menos, lo que ha supuesto que después del año 2020 haya subido hasta 52% de desempleo juvenil. Esta falta de apuesta por las políticas públicas a través de las administraciones locales ha supuesto que se hayan creado 3000 empleos menos de lo previsto, un 30% menos.

En este sentido, es importante recalcar, que el Presidente de la Junta de Andalucía, había anunciado un nuevo plan de empleo a través de los Ayuntamientos dotado con 140 millones de euros en el mes de septiembre de 2020, del cual nada se sabe, y que ahora se niega sistemáticamente a poner en marcha.

Otra cuestión importante a tener en cuenta que dependen de la Consejería de Empleo, es que con el objeto de facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad, debe poner en marcha medidas de fomento de empleo mediante el establecimiento de las ayudas previstas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En este año de pandemia, el número de personas con discapacidad demandantes de empleo se ha incrementado en 13.000 personas, y por tanto, se hace imprescindible que se resuelvan cuanto antes los pagos a los Centros Especiales de Empleo, como empleo protegido, pero también un Plan de Empleo para personas con discapacidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de EL VALLE insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

1. Incrementar, de manera urgente, la dotación presupuestaria necesaria y antes de finalizar el presente periodo de sesiones, todas las políticas de fomento del empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, para cumplir la promesa electoral del presidente de la Junta de crear 600.000 empleos.

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:06:21 06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





2. *Aprobar de manera inminente, y antes de que finalice el actual Plan Aire, los nuevos planes de empleo para ayuntamientos andaluces con, como mínimo, la misma dotación presupuestaria que se puso en marcha en los últimos planes de 2018.*
3. *Aprobar un Plan Específico de Empleo Juvenil dotado con 250 millones de euros.*
4. *Aprobar un Plan Específico de Empleo para personas con discapacidad.*
5. *Garantizar que la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios adscritos al SAE en cada ejercicio presupuestario alcance el 100% así como que no realice transferencias de créditos y modificaciones presupuestarias que supongan una reducción en las partidas del Servicio Andaluz de Empleo que financian políticas de fomento, mantenimiento y creación de empleo.*
6. *Convocar de manera urgente las nuevas convocatorias de experiencias profesionales para el empleo, el bono de empleo joven o todos los incentivos a la contratación al empleo estable, entre otros.*
7. *Ampliar a cuatro meses la prestación extraordinaria de 210 euros hasta llegar a los 840 euros a todas las personas trabajadoras que se les haya reconocido una prestación por ERTE de forma total como para todas las personas con contrato fijo-discontinuo o que realicen trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas, como consecuencia de la pandemia desde el 14 de marzo de 2020, inclusive.*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa – Presidenta, el Grupo Municipal Popular sigue la línea del Gobierno Andaluz en el aumento de la dotación presupuestaria en materia de empleo, se ha aumentado hasta 250 millones de Euros, también se ha hecho el Plan Aire y el Ayuntamiento se ha beneficiado de esta ayuda existiendo seis personas de nuestro Valle trabajando en diferentes áreas dos un jardinero, dos administrativos, un pintor y dos peones de obras públicas, contribuye mitigando el desempleo y mejorar la calidad de nuestro pueblo.

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde, Concejal por VxV, indica que desde su grupo político les parece bien las iniciativas e inversiones que se hagan para combatir el desempleo, pero le parece un poco cargado el planteamiento que hace el Partido Socialista como ahora ya no está en la Junta de Andalucía se lo pide a la Junta, indica que también se puede pedir al Gobierno Central por ejemplo aumentando la partida del PFEA.

D. Juan Antonio Palomino Molina indica que la dotación del SEPE para el PFEA ha aumentado un 10% este año.

D. Benjamín Ortega Freire expresa que se podría aumentar en mayor porcentaje y pedirlo a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

La Corporación por mayoría absoluta, con los votos a favor de los dos miembros del PSOE y de los dos miembros de VxV, y las abstenciones de los dos miembros del PP, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la moción **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS FOMENTO DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA**, en sus términos.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA NECESIDAD DE APROBAR EL PAGO FRACCIONADO DEL IBI EN DOS PLAZOS SIN INTERESES.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la Moción **NECESIDAD DE APROBAR EL PAGO FRACCIONADO DEL IBI EN DOS PLAZOS SIN INTERESES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos decidido traer esta moción al pleno de este Ayuntamiento con el único fin de acordar entre todos los grupos políticos una propuesta que, consideramos se adapta a la nueva realidad socioeconómica derivada de la pandemia.

El recibo del IBI, en El Valle, se cobra en periodo voluntario a todos los vecinos, tengan o no domiciliado el pago. Este es el recibo más fuerte al que tienen que hacer frente los vecinos, y esta moción y en estos momentos tiene por objeto dar facilidades a los ciudadanos en el pago de los tributos municipales.

El fraccionamiento en dos recibos no supondría ningún perjuicio para el Ayuntamiento, ya que seguiría recaudando la misma cantidad y al mismo tiempo se estría aplicando una

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:06:21 06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://moad.dipgrva.es/moad/verifirma-moad/		





medida de gran calado social. Desde este grupo político, creemos que se impone la necesidad y la urgencia de establecer el pago fraccionado en dos recibos para los vecinos de El Valle.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle presenta para su aprobación por el pleno municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Ayuntamiento de El Valle a que haga las gestiones correspondientes con el servicio provincial tributario (APAT) para fraccionar el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles en el ejercicio de 2021, y si no fuera posible en este ejercicio, para el siguiente (2022).
2. El fraccionamiento al que se hace referencia en el punto anterior no tendrá ningún recargo ni intereses para los contribuyentes.

La Sra. Alcaldesa explica que a los ciudadanos que voluntariamente han solicitado el fraccionamiento se les ha concedido, y que se va a seguir en esta línea de actuación.

Indica que probablemente no a todo el mundo le interese el pago fraccionado de su recibo, una sugerencia sería que la persona que le interese que solicite el fraccionamiento, sin cobrar interés alguno, en definitiva como se viene haciendo hasta ahora.

Toma la palabra D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde, Concejal por VxV defendiendo la misma línea de actuación explicada por la Sra. Alcaldesa, siempre que algún ciudadano ha solicitado el fraccionamiento se le ha concedido, recuerda el fraccionamiento del pago de IBI de un ciudadano en tres recibos; pero que hacerlo de oficio el fraccionamiento del pago del recibo del IBI en dos veces, no a todo el mundo le puede parecer bien, incluso podría dar la sensación de recaudación doble.

Por lo expuesto le parece mejor seguir en la misma línea que hasta ahora, y en todo caso hacer una consulta a los ciudadanos dando un plazo para que quien lo necesite que solicite el citado fraccionamiento por alguna dificultad o imprevisto y no pueda hacer frente al pago en una sola vez.

D. Juan Antonio Palomino Molina indica que lo que están proponiendo es la de un acto administrativo individual, lo que el PSOE propone es que se fraccione el pago en dos meses diferentes y sin necesidad de solicitarlo.

En la mayoría de los casos para hacerlo individualmente faltará información al ciudadano y sería necesario tramitar un complejo procedimiento administrativo.

La Sra. Alcaldesa propone que se fraccione en dos veces y si alguien no quiere que solicite solo una vez.

D. Benjamín Ortega Freire insiste en que se haga la consulta ciudadana dando un plazo para que la gente solicite cual es su mejor opción para el pago del IBI, bien en una sola vez o bien fraccionado, dependiendo de las circunstancias económicas de cada persona.

D. Juan Antonio Palomino Molina aclara que lo que pretende el partido socialista al dividir el cobro del IBI es beneficiar a los vecinos para que tengan algún alivio en su situación económica.

Por Secretaría del Ayuntamiento de El Valle se informa que la liquidación y recaudación así como la revisión de actos de gestión tributaria en este impuesto es competencia del Ayuntamiento, que en nuestro caso se ejerce a través de la delegación de la gestión recaudatoria con el Servicio Provincial Tributario.

Considera por tanto que se debería pedir información y comunicar cualquier decisión sobre el tema al Servicio Provincial Tributario.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que teniendo en cuenta la información dispuesta por la Secretaría por parte del Grupo Popular defienden que el pago en dos veces puede beneficiar a la ciudadanía y si alguien le interesa pagar en una sola vez que lo solicite.

D. Benjamín Ortega Freire propone posponer este asunto para consultarlo con los ciudadanos.

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





La Corporación por mayoría absoluta, con los votos a favor de los dos miembros del PSOE y de los dos miembros del PP, y las abstenciones de los dos miembros de VxV, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción *NECESIDAD DE APROBAR EL PAGO FRACCIONADO DEL IBI EN DOS PLAZOS SIN INTERESES*, en sus términos.

UNDÉCIMO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, ÚLTIMOS DATOS TRIMESTRALES.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los informes de las medidas de lucha contra la morosidad: *Los pagos realizados en el primer trimestre de 2021 han sido: 273 dentro del periodo legal de pago, con un importe de 230.177,08€; y 17, fuera del periodo legal de pago, por un importe de 11.072,27€.*

El periodo medio de pago ha sido 27,55 días.

Quedando pendientes de pago: 66 facturas o documentos, por un importe de 20.266,73€, dentro del periodo legal de pago; y 9 facturas o documentos por importe de 2.603,53€, fuera del periodo legal de pago.

DUODÉCIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Alcaldesa – Presidenta indica que en la última Sesión Ordinaria el PSOE preguntó por la licencia de obras de ejecución de una pérgola en Avda. de El Valle nº 14, indica que D. Benjamín Ortega Freire que en aquel momento era Alcalde del Ayuntamiento de El Valle y se comprometió a responder sobre este asunto, por lo que le cede la palabra.

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde explica que la citada actuación no cuenta con licencia municipal de obras, pero señala habría que determinar si esta actuación está sujeta a este tipo de licencia municipal, hay gente que tienen pérgolas y no está sujeto a licencia.

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista se dirige a la Alcaldesa y le pregunta si ella como Técnico conoce si esta actuación necesita licencia.

La Sra. Alcaldesa responde que si necesita licencia.

RUEGOS

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista formula los siguientes RUEGOS:

1^{er}.- *“Cuando hagáis invitaciones institucionales, que lo hagáis con más antelación, en los protocolos como mínimo con una semana. Queremos transmitir nuestra felicitación a los designados como hijos predilectos.”*

La Sra. Alcaldesa indica que se han retrasado las invitaciones por el tema climático pero que se intentará que la próxima vez se haga con tiempo.

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde, agradece a la Sra. Alcaldesa por su invitación e indica que la antigua Corporación no les invitaba.

2^o.- *“Que la obra del carril del Burro, que se terminó en abril de 2021, que se debió terminar en diciembre 2020, presenta dos deficiencias:*

- *Confluencia del carril nuevo con el antiguo, a la altura de la Haza de Sánchez Calvente con el otro carril, hay una curva muy mala que no permite a un vehículo con remolque, y no se pueden sacar las naranjas. Es una queja de los agricultores de la zona.*

- *También pasa por allí la ruta GR7 (sendero muy transitado) y los bloques afean mucho. Se debería dar un poco de enfoscado.*

Código Seguro De Verificación	VrtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:06:21 06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





3º.- *El PFEA especial se ha concluido en abril de 2021, aunque su fin era en diciembre de 2020, los agricultores se quejan de las deficiencias que presenta la obra de la acequia. La Comunidad de Regantes no puede asumir esas deficiencias.*

Hay derrames de la acequia que van a las fincas particulares.

Ruego que se arregle.

Interviene D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde y manifiesta que se acordó no repellar el muro porque se pusieron más bloques. De la curva no tiene conocimiento de ninguna queja.

Sobre la acequia no tiene conocimiento de ninguna fuga.

D. Juan Antonio Palomino Molina aclara que se ha presentado una reclamación, hace dos semanas.

D. Benjamín Ortega Freire responde que faltan dos o tres bridas por poner y que los sobrantes de riego, o agua de lluvia, en un punto da agua a unos vecinos. Se ha comprobado lo de las fugas y no se advierte deficiencia.

D. Juan Antonio Palomino Molina muestra una foto de la propiedad de D. A. Morillas e insiste que son derrames de la tubería.

4º.- *Viendo la resolución número 185/2021 nos encontramos con una valoración de unos naranjos a 400€/naranjo. Según este precio sale el marjal a más de dos millones de pesetas. Los naranjos se están pagando a 120€.*

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde indica que es suelo urbano no consolidado. No recuerda el nombre del perito que realizó la valoración.

PREGUNTAS

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del grupo municipal socialista formula las siguientes PREGUNTAS:

1ª.- *Hay una serie de alineaciones en Avda. del Valle y Avda. de Andalucía, en las últimas actuaciones tanto municipales, como de particulares, ¿Se ha respetado la distancia de 8 metros del eje de la carretera?*

Responde D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde, respecto a la del nº 49, tiene expediente de disciplina.

D. Juan Antonio Palomino Molina indica que también se ha hecho un nuevo muro fuera de ordenación en Avda. de El Valle por parte del Ayuntamiento de El Valle.

D. Benjamín Ortega Freire responde que se ha rehecho sobre el anterior.

2ª.- *¿La Alcaldía asume las competencias de Servicios Sociales? Es para indicarle que hay numerosas quejas de los usuarios.*

¿Y las competencias en obras?

La Sra. Alcaldesa responde que las competencias de Servicios Sociales las mantiene la Alcaldía, y las de Urbanismo, que engloba obras, se delegan en el Primer Teniente de Alcalde

D. Benjamín Ortega Freire.

3ª.- *Respecto a la cesión de uso del terreno del antiguo Cementerio de Restábal por la Curia, desde 2013 se está sobre este asunto, se realizó visita por el Arcipreste aunque parecía todo solucionado no hubo posibilidad de que la firmaran. Por otra parte vemos a trabajadores y recursos del Ayuntamiento en la obra.*

Responde D. Benjamín Ortega Freire explica que se ha llegado a un acuerdo verbal en el que ellos hacen la obra y el Ayuntamiento se encarga de la jardinería y posterior mantenimiento, pero no hay nada escrito.

D. Juan Antonio insiste en la firma de un convenio de cesión.

La Sra. Alcaldesa ve adecuado la firma del documento que corresponda.

Código Seguro De Verificación	VRTAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21	
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diez horas y cinco minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.
La Secretaria-Interventora
D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta
D^a. Sandra María García Marcos

Código Seguro De Verificación	VRtAeZT2koxHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	06/09/2021 14:06:21
	Sandra María García Marcos	Firmado	06/09/2021 14:01:32
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

